

Madrid, 11 de diciembre de 2025

Testa Residencial SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) en virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME MTF Equity), sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**”), en sus redacciones vigentes, por medio de la presente, publica la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de 11 de diciembre de 2025, la Sociedad, junto con Testa Alquileres Urbanos, S.L.U. (“**TAU**”) y Valgrand 6, S.A.U. (“**Valgrand**”, junto con TAU, las “**Filiales**”, y conjuntamente con la Sociedad, las “**Prestatarias**”) han suscrito un contrato de financiación con un grupo de entidades financieras (la “**Financiación**”).

Las principales características de la Financiación son:

- Importe: hasta 1.626,3 millones de euros.
- Disposición: la disposición de la Financiación está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones ordinarias en este tipo de operaciones.
- Vencimiento: 5 años, ampliable por 2 plazos sucesivos de un año cada uno (esto es, hasta un máximo de 7 años), con sujeción al cumplimiento de determinadas condiciones.
- Amortización: un único pago en la fecha de vencimiento que resulte de aplicación.
- Tipo de interés: tipos de interés referenciados al Euribor más un margen en condiciones de mercado.
- Garantías: la Financiación incluye un paquete de garantías que consta, entre otros instrumentos, de pignoraciones sobre acciones y derechos de crédito, así como promesas de hipotecas sobre los bienes inmuebles de los Prestatarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

**Testa Residencial SOCIMI, S.A.**

Dña. Enif Lobelos San José

Secretaria no consejera del Consejo de Administración